



ESTE MODELO DE MINUTA ESTÁ SUJETO A CAMBIOS LOS INTERESADOS PODRÁN DESISTIR DENTRO DE LOS SIETE (7) DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEFINITVA

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PROCUCCIÓN DE HIDROCARBUROS CONTINENTAL

ÁREA: BLOQUE XXXX

CONTRATISTA: XXXXXXXXX

FECHA DE FIRMA: XXXXXXXX

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DEL CONTRATO:

ANEXO A: Condiciones generales

ANEXO B: Área Contratada ANEXO C: Fase Preliminar

ANEXO D: Derechos Económicos

ANEXO E: Garantías





Los contratantes, a saber:

Por una parte, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en adelante ANH, entidad estatal del sector
descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y
autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, creada por
el Decreto Ley 1760 de junio 26 de 2003, y modificada su naturaleza jurídica por el Decreto 4137 de
2011, desarrollado por el Decreto 714 de 2012; con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C.;
representada legalmente por, mayor de edad, identificado con la cédula de
ciudadanía No expedida en, cargo para el cual fue designado mediante
Decreto del de, del que tomó posesión el de de
, según consta en Acta No; debidamente facultado para celebrar este negocio
jurídico por los numerales 1, 3 y 17 del artículo 9 del Decreto 714 de 2012, y de la otra
, persona jurídica debidamente constituida de acuerdo con las leyes de
, mediante, inscrita(o) en, el XX de XX de
XX en, bajo el número, con domicilio principal en
, [o cada una de las personas jurídicas)
, y, asociadas bajo la modalidad de
(asociación seleccionada Consorcio o Unión Temporal), debidamente constituidas, en
su orden, de acuerdo con las leyes de, mediante, inscrita en
, el XXX de XX de XXXX, bajo el número, con domicilio
principal en,, y de, mediante
, inscrita en, el xx de xx de xx, bajo el número, con domicilio
principal en,], en adelante El CONTRATISTA (sea
Individual o Plural), representado por, de nacionalidad, identificado con
expedida(o) en, debidamente autorizado(a) para suscribir
este negocio jurídico, en condición de, todo lo cual consta en
, celebran el presente Contrato de Exploración y
Producción No de de, contenido en las estipulaciones que se
consignan más adelante junto con los cinco Anexos que hacen parte integral del presente Contrato,
previas las siguientes





CONSIDERACIONES:

Primera.: Que en sesión del 1º de febrero de 2019, según consta en Acta No. 2, el Consejo Directivo de la ANH impartió autorización para iniciar el Procedimiento Competitivo Abierto de Selección de Contratistas y Asignación de Áreas denominado *"Proceso Permanente de Asignación de Áreas"*, y delegó en el Presidente de la Entidad la facultad para expedir los Términos de Referencia Definitivos del Proceso, incluidas las Minutas de Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos, E&P Continental y Costa Afuera, y la delimitación de las Áreas por asignar en desarrollo de dicho Procedimiento de Selección, que se llevó a cabo en el Anexo A de los citados Términos de Referencia.

Segunda: Que con sujeción al artículo 38.1 del Acuerdo 2 de 2017, mediante Resolución No 36 de 5 de febrero del 2019, se ordenó la apertura del referido "Proceso Permanente de Asignación de Áreas".

Tercera: Que con fundamento en el Acuerdo N° __ del __ de ____ de 2021, expedido por el Consejo Directivo de la ANH, se adelantó el Ciclo Cuarto del "Proceso Permanente de Asignación de Áreas" denominado "Ronda Colombia 2021", para lo cual se expidió Adenda No. __ del __ de ____ de 2021, adoptando los Términos de Referencia Definitivos y sus Anexos, conforme a las nuevas reglas adoptadas mediante Acuerdo N° __ del __ de ____ de 2021.

Cuarta: Que, surtidas todas las actuaciones correspondientes al citado Procedimiento de Selección, conforme a las reglas de los Términos de Referencia, por Resolución No. _____ de 20__, se asignó el Área ______, en función de su naturaleza y localización geográfica; _____ (Frontera, Madura o Emergente) de acuerdo con sus características geológicas y la información técnica disponible sobre el subsuelo, ubicada en la Cuenca ______, a ______ (persona jurídica o asociación), a la que se adjudicó el Contrato de Exploración y Evaluación, correspondiente. Resolución que fue notificada en los términos de los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Declaraciones de EL CONTRATISTA

1. El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él ni sus integrantes (contratista plural) se encuentran incursos en causal alguna de incompatibilidad o de inhabilidad para celebrar el presente contrato y.



- **2.** Que EL CONTRATISTA y sus integrantes (contratista plural), han acreditado que tienen y se obligan a mantener la Capacidad Jurídica, Económico Financiera, la competencia Técnica y Operacional, Medio Ambiental y en materia de Responsabilidad Social Empresarial y las habilidades profesionales necesarias para ejecutar las actividades de que trata este contrato.
- 3. Las compañías que conforman **EL CONTRATISTA** son solidariamente responsables por el cumplimiento total del presente contrato frente a la ANH y Terceros.
- **4.** Como condición resolutoria del presente contrato, EL CONTRATISTA (o las compañías que lo integran -contratista plural), se obliga a constituir sucursal debidamente establecida en Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., dentro del mes siguiente a la fecha de firma del presente contrato, salvo que se trate de una sociedad colombiana con domicilio en la ciudad de Bogotá.
- 5. La ANH y EL CONTRATISTA acuerdan celebrar el presente contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos, en virtud del cual EL CONTRATISTA adquiere el derecho a explorar los Yacimientos de Hidrocarburos de propiedad del Estado que se encuentren en el subsuelo del Área Contratada y, de conformidad con las condiciones establecidas en este Contrato, a producir los Hidrocarburos de propiedad del Estado que yazcan en el subsuelo del Área Contratada. EL CONTRATISTA tendrá derecho a la parte de la Producción de los Hidrocarburos que descubra en las actividades de exploración provenientes del Área Contratada, en los términos del presente Contrato y en los términos establecidos en los Anexos A Condiciones Generales, B Área Contratada Á, C Fase Preliminar, D Derechos Económicos y E Garantías los cuales hacen parte integrante de este contrato.

El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las Partes. Los avisos y comunicaciones entre las Partes serán enviados a los representantes de las Partes, al domicilio.

Para todos los efectos, las Partes acuerdan expresamente como domicilio contractual, la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia.

Para cualquier propósito relacionado con la celebración, ejecución, terminación y liquidación del presente contrato, las comunicaciones, notificaciones y, en general, toda correspondencia que se crucen las Partes debe ser remitida por escrito y en medio magnético, de ser requerido por la ANH, a las siguientes direcciones:





ANH: Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 No. 59 – 65, Piso 2

Bogotá, Distrito Capital Teléfonos: (571) 593-17-17

Fax: (571) 593-17-18 Correo Electrónico:

CONTRATISTA: XXXXXX

Representante Legal Dirección XXX Ciudad XXX

Teléfono: (XXX) XXX
Correo electrónico:

Cualquier modificación en estas direcciones debe ser comunicada por escrito a la otra Parte. Dicha comunicación solamente surtirá efectos transcurridos tres (3) Días Calendario, contados a partir de su radicación en la sede de la ANH o en las oficinas de EL CONTRATISTA. Hasta esa fecha, cualquier comunicación enviada a la dirección consignada en este ontrato, se entenderá recibida por la otra Parte el día de recepción.

Toda comunicación de EL CONTRATISTA a la ANH debe ser suscrita por representante legal o convencional, o por mandatario o apoderado, debidamente constituido y facultado. El CONTRATISTA declara y garantiza que toda solicitud, petición y/o comunicación que cumpla esta formalidad se entiende hecha por persona con plenas capacidades y facultades para representarlo y comprometerlo, sin limitaciones.

Cualquier cambio en la persona del representante o del domicilio arriba indicado deberá ser informado oficialmente a la otra Parte dentro de los cinco (5) Días hábiles siguientes a la fecha del registro en la Cámara de Comercio.

Las comunicaciones entre las Partes en relación con este contrato se surten al recibo de la Parte a quien fueron dirigidas en los domicilios arriba indicados y en cualquier caso cuando hayan sido entregados en el domicilio para notificaciones judiciales registrado en la Cámara de Comercio.





Para constancia se firma en Bo(202_), en()	gotá, D. C., a los () días del mes de de originales.
AGENC	IA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
	PRESIDENTE
XX	XXXXXXXX (EL CONTRATISTA)

/REPRESENTANTE LEGAL